



Ilustre Municipalidad de Castro

DECRETO N° 919
CASTRO, 16 de noviembre de 2015

VISTOS:

El oficio N° 792 – 12 de fecha 29 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral Regional; lo dispuesto en el artículo 32ª de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; lo dispuesto en el artículo 138 del Código de Procedimiento Civil Chileno, acuerdo del Concejo Municipal, adoptado en sesión ordinaria número 103 de fecha 06 de octubre de 2015 y las facultades que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBESE AVENIMIENTO de fecha 16 de noviembre de 2015, celebrada entre don **RAÚL BORQUEZ SANCHEZ**, por una parte y la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO** por otra.

PÁGUESE con cheque nominativo a nombre de don **RAÚL BORQUEZ SANCHEZ**, la cantidad única, total y definitiva de \$ **1.600.000 (UN MILLÓN SEISCIENTOS MIL PESOS)**.

Impútese a la cuenta presupuestaria 2602

ANÓTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHÍVESE.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO




NELSON HUGO ÁGUILA SERPA
ALCALDE

Distribución:

- Archivo Secretaría Municipal.
- Asesor Jurídico.
- Administrador Municipal.
- Dirección Administración y Finanzas.
- Archivo Alcaldía